



Escuela Especial San Mateo  
Aviadores #684, El Bosque  
Fono 22559 12 03

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALUMNAS  
EMBARAZADAS Y/O DE MATERNIDAD  
ESCUELA ESPECIAL SAN MATEO**

El Bosque – Chile



## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación señala en su Art. 11, estableciendo que “ *el embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos*”. (L.G.E. 20.370 de 2009)

### **La Familia:**

- ✓ El apoderado o apoderada de la alumna en situación de embarazo deberá informar oportunamente al Director/a del establecimiento.
- ✓ La familia deberá asumir ante el Director/a la responsabilidad de informar oportunamente de situaciones derivadas de la condición de embarazo: necesidad de atención de salud o cuidados del embarazo fuera del establecimiento en horarios de clases.

### **El Colegio:**

- ✓ Los procedimientos relativos a lo disciplinario y de convivencia, sobre las alumnas en estado de embarazo serán los mismos que se establecen para el resto de los alumnos/as, excepto en lo relativo a la asistencia, atrasos y rendición de evaluación, en cuyos aspectos habrá flexibilidad para facilitar su trabajo escolar y maternidad.
- ✓ La alumna que se encuentre en situación de embarazo o maternidad tendrá como tutora a la Profesora Jefe, la que informara y coordinará las acciones de apoyo que el establecimiento implementará para garantizar su permanencia en el establecimiento.



Escuela Especial San Mateo  
Aviadores #684, El Bosque  
Fono 22559 12 03

- ✓ La profesora Jefe podrá elaborar un programa especial de asistencia a clase en el que se complementaran: Periodo de asistencia diferenciado de acuerdo a su etapa de embarazo; horarios especiales de ingreso o retiro del establecimiento; el calendario de controles médicos y procedimiento excepcionales para permisos o ausencias no programada por causales ligada al embarazo o maternidad.
- ✓ La alumna embarazada tendrá derecho a ir al baño cuantas veces lo requiera. La misma situación para una alumna post parto reciente.
- ✓ Durante los tiempos de recreos la alumna embarazada previo acuerdo con su profesora, podrá permanecer en el aula u otros lugares tranquilo que le evite estrés.
- ✓ Las alumnas en situaciones de embarazo o maternidad tendrán derecho a participar en cualquier ceremonia que se realice en la que participen los demás alumnos/as. Así mismo, tendrán derecho a asistir a todas las actividades extra programáticas que se realicen al interior o fuera del establecimiento educacional con las excepciones que se deriven de las indicaciones del médico tratante.
- ✓ Se otorgan a las alumnas en situación de maternidad, todas las facilidades para compatibilizar su condición de estudiante y de madre durante el periodo de post parto y lactancia.

### **Medidas Pedagógicas Especiales**

- ✓ La alumna en situación de embarazo y/o maternidad, previa evaluación de su situación especial tendrá derecho a evaluaciones diferenciadas, tutorías académicas de apoyo y la eximición de realizar ciertas actividades extra programáticas.



Escuela Especial San Mateo  
Aviadores #684, El Bosque  
Fono 22559 12 03

- ✓ La alumna embarazada o en situación de maternidad podrá ser promovida con un porcentaje menor al 85% , siempre y cuando su inasistencias tengan como causal directa situaciones derivadas del embarazo, parto, post parto, control del niño o enfermedades del hijo menor de 1 año. Todas estas deberán ser justificadas medicamente.